INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N º 387.951.

N º 27/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta en el marco del proceso de **Locación de inmueble determinado para sub sede de la oficina regional del MDS en el distrito de Juan Manuel Frutos**, con **ID N° 387.951 de la DNCP.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Cabe mencionar que el Sr. Luis Rolando Portillo Romero, Director de la DUOC del MDS, no participa de la presente evaluación en razón de lo dispuesto en el *in fine* del Art. 8 del Decreto 2992/2019, quien será sustituido en virtud de una nueva resolución de la Máxima Autoridad.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de **Apertura de Ofertas N° 30/20 de fecha 03/12/2020**, se ha procedido a la apertura de la oferta de **Gladys Mercedes Burgos Sanabria,** cuya oferta económica se transcribe:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	Locación de inmueble determinado sub sede del MDS en el distrito de Juan Manuel Frutos.-	Finca Nº 1205 Padrón Nº 1199	Juan Manuel Frutos- Dpto. de Caaguazú.	12	meses	1.000.000	12.000.000
								12.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En el **Acta de Apertura de Ofertas N° 30/2020** no se han realizado observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno.
Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
En el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Gladys Mercedes Burgos Sanabria, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación para Locación de Inmuebles.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
En el presente proceso no se han realizado solicitud de aclaraciones.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N º 387.951.

N º 27/2020

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta del Invitación para Locación de Inmuebles: Se ha procedido a la verificación de los demás documentos, cumpliendo los oferentes con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto. -

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.3.1. Experiencia: No Aplica.

4.3.2. Capacidad Técnica: No Aplica.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: No Aplica.

4.6. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015.

De conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación, consecuentemente, se da cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", mediante el cruce de datos en el SINARH de **Gladys Mercedes Burgos Sanabria con C.I Nº 1.640.460**, arrojando la búsqueda la expresión "0 registros", constatándose que no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación del mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.----------

4.7. Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, éste Comité de Evaluación ha analizado la oferta presentada por **Gladys Mercedes Burgos Sanabria**, en aplicación a los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, constatando que la citada oferta se encuentra en coincidencia con los precios referenciales publicados en el llamado.----------

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a **Gladys Mercedes Burgos Sanabria, para la Locación de Inmueble Determinado para sub sede de la oficina regional del Ministerio de Desarrollo Social en el distrito de Juan Manuel Frutos – Inmueble con Padrón Nº 1199 de la Finca N ° 1205 del distrito de Juan Manuel Frutos, por la suma total de G. 12.000.000.----------**

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 03/12/2020, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Locación de inmueble determinado para sub sede de la oficina regional del MDS en el distrito de Juan Manuel Frutos.
ID Nro. 387.951

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.	
Documentación requerida - Carta de Invitación Estándar Locación de Inmuebles Determinados	**Oferente: Gladys Mercedes Burgos Sanabria**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple_ Presenta con su oferta
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple_ Presenta con su oferta
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple_ Presenta con su oferta
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	Cumple_ Presenta con su oferta
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	Cumple_ Presenta con su oferta
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple_ Presenta con su oferta
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple_ Presenta con su oferta
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple_ Presenta con su oferta
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Cumple_ Presenta con su oferta
l) Constancia de presentacion de DDJJ de bienes, rentas, activos y pasivos ante la CGR para los sujetos obligados por la Ley Nro. 6355/2019.	Cumple_ Presenta con su oferta
m) Certificado de cumplimiento con la seguridad social.	Cumple_ Presenta con su oferta

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Locación de inmueble determinado para sub sede de la oficina regional del MDS en el distrito del Juan Manuel Frutos.
ID Nro. 387.951

Cuadro Comparativo de Precios

						Oferente: Gladys Mercedes Burgos Sanabria		
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	Locación de inmueble determinado sub sede del MDS en el distrito de Juan Manuel Frutos.-	Finca Nº 1205 Padrón Nº 1199	Juan Manuel Frutos-Dpto. de Caaguazú.	12	mes	1.000.000	12.000.000
							Precio Total (IVA incluido)	**12.000.000**

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruíz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Locación de inmueble determinado para sub sede de la oficina regional del MDS en el distrito del Juan Manuel Frutos.
ID Nro. 387.951

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente:						**Gladys Mercedes Burgos Sanabria**		
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-003	Locación de inmueble determinado sub sede del MDS en el distrito de Juan Manuel Frutos.-	Finca Nº 1205 Padrón Nº 1199	Juan Manuel Frutos- Dpto. de Caaguazú.	12	mes	1.000.000	12.000.000
							Precio Total (IVA incluido)	12.000.000

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Locación de inmueble determinado para sub sede de la oficina regional del MDS en el distrito del Juan Manuel Frutos.
ID Nro. 387.951

Aplicación de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	**Código de Catálogo***	**Descripción***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio Unitario (IVA Incluido)****	**Precio Unitario (IVA Incluido)****	
1	80131502-003	Locación de inmueble determinado sub sede del MDS en el distrito de Juan Manuel Frutos.-	Meses	12	1.000.000	1.000.000	**0,00**

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social